

# X PREMIO NACIONAL DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA CONVOCATORIA 2025

## Bases

### Contenido

|   |   |
|---|---|
| 1. CONVOCATORIA .....                                     | 1 |
| 2. OBJETO .....   | 2 |
| 3. PARTICIPANTES .....                                    | 2 |
| 4. CARACTERÍSTICAS.....                                   | 3 |
| 5. DESARROLLO.....  | 4 |
| 6. JURADO Y SISTEMA DE VALORACIÓN.....                    | 5 |
| 7. CRITERIOS DE VALORACIÓN.....                           | 6 |
| 8. RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN .....                  | 6 |
| 9. PREMIOS.....   | 7 |
| 10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROPIEDAD INTELECTUAL ..... | 7 |
| 11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES .....                  | 8 |
| 12. FINAL .....   | 8 |

## 1. CONVOCATORIA

La Unión de Asociaciones de Ingenieros Técnicos Industriales y Graduados en Ingeniería de la rama industrial de España (en adelante, UAITIE), como Organización que agrupa y defiende los intereses de sus miembros, tiene entre sus objetivos la promoción de las vocaciones e interés de la sociedad en la ingeniería, y para ello se considera imprescindible potenciar y fomentar la asignatura de Tecnología.

En el contexto de conseguir comunicar la necesidad de innovación y la importancia de la ingeniería en tal proceso, y con la colaboración de sus Asociaciones miembro, se convoca la X edición del PREMIO NACIONAL DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA, dirigido a los alumnos de 3º y 4º cursos de Educación Secundaria Obligatoria (E.S.O.), de 1º y 2º cursos de Bachillerato, y de 1º y 2º cursos de Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de España.

## 2. OBJETO

El objeto de este Premio es el fomento de las vocaciones y del interés de los alumnos de enseñanza secundaria y Ciclos Formativos de Grado Superior en los estudios de ingenierías de la rama industrial, mediante la práctica de actividades de iniciación a la investigación tecnológica.

También son objetivos de esta iniciativa la potenciación de las asignaturas de las áreas relacionadas Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (STEM), y la concienciación de la sociedad en general sobre el papel de los Ingenieros en los procesos de Investigación e Innovación de la Tecnología y la Industria.

El proyecto pretende desarrollar un Concurso en el que se convoque a estudiantes de 3º y 4º cursos de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y de 1º y 2º de Bachillerato, que estén cursando las asignaturas de las áreas relacionadas Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática (STEM), así como a los estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior (CFGS) de las familias (Electricidad y Electrónica, Energía y Agua, Fabricación Mecánica, Instalación y Mantenimiento, Química, Transporte y Mantenimiento de Vehículos y Edificación y Obra Civil) de todo el territorio nacional para que presenten proyectos cuyas temáticas, entre otras pueden versar sobre: ***“Diseño Industrial, Energías Renovables, Ahorro Energético, Robótica, Atención a la Discapacidad, Gestión de Residuos, Urbanismo Inteligente, Inteligencia Artificial, Mecatrónica, Industria 4.0, Fabricación Inteligente, Gemelo Digital, Ciberseguridad, Vehículos eléctricos, etc.”***, de posible aplicación a su entorno doméstico, urbano o escolar (por ejemplo en el aula) o durante la práctica profesional.

## 3. PARTICIPANTES

3.1. El Concurso está orientado a todos los alumnos que, en el momento de convocar públicamente el X PREMIO NACIONAL DE INICIACIÓN A LA INVESTIGACIÓN TECNOLÓGICA, se encuentren cursando estudios de **3º y 4º cursos de Educación Secundaria Obligatoria**

**(E.S.O.), 1º y 2º cursos de Bachillerato en España, en las asignaturas de Tecnología o Tecnología Industrial, y 1º y 2º cursos de Ciclos Formativos de Grado Superior en las familias: Electricidad y Electrónica, Energía y Agua, Fabricación Mecánica, Instalación y Mantenimiento, Química, Transporte y Mantenimiento de Vehículos, y Edificación y Obra Civil.**

- 3.2. Los proyectos serán aportaciones colaborativas de equipos (**mínimo de 3 alumnos y máximo de 5**), coordinados por un profesor o representante del centro educativo correspondiente que imparta la asignatura de Tecnología. Se admitirá la agrupación de profesores y centros docentes, siempre que en ambos casos quede asignado un único representante que será el interlocutor válido entre la institución de enseñanza, la Asociación colaboradora y UAITIE.
- 3.3. Podrán participar varios equipos de alumnos de un mismo centro, siempre con diferentes proyectos.
- 3.4. Los trabajos recibidos se clasificarán en tres categorías según el nivel de estudios que el equipo de alumnos esté cursando en el momento de convocatoria de este Premio:
  - Categoría A: Estudiantes de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Categoría B: Estudiantes de Bachillerato.
  - Categoría C: Estudiantes de Ciclos Formativos de Grado Superior.
- 3.5. El Concurso estará abierto en todas las provincias españolas, para lo que la UAITIE asignará la tutela de las Asociaciones representativas en cada uno de ellos.
- 3.6. Para participar en el Concurso, el coordinador del equipo deberá enviar el formulario de inscripción con los datos del proyecto y participantes, previamente a la presentación del trabajo a la dirección de correo electrónico: [premionacional@uaitie.es](mailto:premionacional@uaitie.es).

## 4. CARACTERÍSTICAS

El Concurso estará diseñado para lograr que los participantes desarrollen proyectos empleando una metodología de observación sobre problemáticas actuales y relevantes que afectan a la sociedad, con especial atención a su entorno doméstico, urbano y/o escolar, planteen “el cómo” y “el por qué” del estado actual del entorno, formulen hipótesis de resolución y propongan una solución innovadora, desarrollada a nivel elemental, a los problemas anteriormente detectados.

En esta edición, los participantes deberán idear y proponer una solución relacionada con una de las siguientes temáticas: **“Diseño Industrial, Energías Renovables, Ahorro Energético,**

***Robótica, Atención a la Discapacidad, Gestión de Residuos, Urbanismo Inteligente, Inteligencia Artificial, Mecatrónica, Industria 4.0, Fabricación Inteligente, Gemelo Digital, Ciberseguridad, Vehículos eléctricos, etc.***”, de posible aplicación a su entorno doméstico, urbano o escolar (por ejemplo en el aula) o durante su desarrollo profesional.

**Los trabajos deberán seguir la metodología del proyecto tecnológico**, y las condiciones que han de cumplir los trabajos son:

- Los trabajos han de ser originales e inéditos.
- Deben ser presentados digitalmente, en formato PDF.
- Podrán incluir los diagramas o fotografías necesarios para la comprensión del proyecto.
- Deberán aportar un resumen del proyecto, en un espacio no superior a una página mecanografiada, también en formato PDF.
- El entregable de cada proyecto **no podrá superar las 20 páginas**, incluyendo portada e índice.
- Se construirá un prototipo funcional o virtual del desarrollo propuesto, que muestre sus principios de operación y sus resultados.
- **Se deberá entregar una imagen del proyecto para ser expuesto en la web del concurso. La imagen representativa del proyecto deberá proporcionarse en formato JPG, PNG, o GIF, con resolución mínima de 1920x1080px.**
- Deberá incluirse, una breve presentación en el contenido del vídeo del prototipo funcional o virtual, **(máximo 5 minutos)**, con objeto de su presentación pública y que deberá **mostrar el funcionamiento del prototipo**. Se deberá entregar un archivo de texto en formato “doc” o “PDF” con el enlace al vídeo del proyecto subido previamente a la plataforma Youtube.
- **Deberán cumplir el formato preestablecido y que se adjunta a esta convocatoria.**

## 5. DESARROLLO

### 5.1. Forma de envío de los trabajos:

Los trabajos se enviarán a UAITIE, con las condiciones evaluadas en el punto 4 de estas bases:

La documentación de los proyectos la enviará el coordinador del equipo, a la dirección de correo electrónico: [premionacional@uaitie.es](mailto:premionacional@uaitie.es), y será almacenada en el Área Privada de la web: <https://premionacionaluaitie.uaitie.es> con una ficha pública con la información básica del proyecto. Esta documentación podrá ser modificada por el usuario dentro del plazo de presentación de trabajos estipulado, enviando las modificaciones a la dirección de correo electrónico señalada.

La documentación entregada deberá cumplir los requisitos expresados en el punto 4 anterior, e irá acompañada del Formulario de participación debidamente cumplimentado.

El Concurso estará abierto a la recepción de trabajos participantes **desde el 2 de septiembre de 2024 hasta el 31 de marzo de 2025** ambos inclusive, fecha en la que se cerrará definitivamente la recepción de trabajos para su validación.

#### 5.2. Fases:

Una vez recibidos los trabajos, los participantes competirán en su ámbito territorial (el de su comunidad autónoma) en una primera ronda de selección, para lo cual las Asociaciones existentes en dicho ámbito designarán un Jurado de acuerdo con lo establecido en el punto 6 de estas bases. Entre los participantes, y en cada comunidad autónoma, se seleccionará un proyecto ganador en la Categoría A, un proyecto ganador en la Categoría B, y un proyecto ganador en la categoría C, cada uno de los cuales será el vencedor en dicha demarcación territorial (FASE LOCAL). **Esta fase local se decidirá entre el 7 y el 16 de abril de 2025.**

Todos los trabajos que hayan sido premiados pasarán a ser finalistas y objeto de exposición pública en la web habilitada a tal efecto, y en la que se publicarán los ganadores de esta FASE. **Esta publicación tendrá lugar entre el día 23 y 30 de abril de 2025.**

## 6. JURADO Y SISTEMA DE VALORACIÓN

En la FASE LOCAL el Jurado será designado por las Asociaciones colaboradoras del ámbito autonómico considerado, buscando la representatividad de los distintos interesados: Colectivo Profesional de la I.T.I., Enseñanzas Medias, Asociaciones de Profesores de Tecnología, Universidad y Sociedad. Sus integrantes, coordinados por un representante de las Asociaciones colaboradoras, decidirán discrecionalmente el ganador de la FASE LOCAL.

**Para los participantes no seleccionados en la fase local, se establecerá la valoración que se realizará entre el 5 mayo y 12 de mayo de 2025.**

En la FASE NACIONAL, se establecerá un Jurado multidisciplinar constituido por UAITIE, el cual se pronunciará sobre los proyectos finalistas con un valor del 50% de los votos. El 50% restante será por votación de los participantes no clasificados, quienes podrán elegir aquellos de su categoría que consideren merecedores del Premio Nacional. (La independencia de la votación quedará garantizada con el anonimato de la publicación del nombre del centro y participantes). Sólo se tendrá en cuenta esta ponderación cuando el censo de participación de los equipos no seleccionados sea superior a un 50% del censo total.

Ambos Jurados realizarán una evaluación técnica de las soluciones propuestas, analizando especialmente su factibilidad, reservándose el derecho a no emitir valoración de aquellos trabajos que no reúnan condiciones mínimas de calidad para ser aceptados.

El sistema de calificación se ponderará otorgando a cada uno de los trabajos una puntuación de 0 a 10, siendo 0 el de menor valor y 10 el de mayor.

En ambas fases, los tribunales establecerán las medidas necesarias para resolver posibles empates en puntuación entre participantes, por ejemplo, estableciendo una segunda ronda de votaciones entre los dos trabajos más valorados en caso de que se produzca esa circunstancia.

Asimismo, los Jurados se reservan el derecho de, en caso de que los trabajos presentados en cualquiera de las categorías no alcancen un nivel mínimo de calidad prefijado por dichos Jurados, declarar desierto el premio correspondiente a dicha categoría.

**La valoración en esta fase nacional se realizará entre el 13 de mayo al 26 de mayo de 2025.**

## 7. CRITERIOS DE VALORACIÓN

El objetivo de la convocatoria es la resolución de problemas por medio del ingenio y su adecuada transmisión a la sociedad, por lo que la valoración y evaluación de los proyectos será global, comprendiendo tanto la solución técnica en sí misma, como la adecuación de la exposición de los trabajos a un público generalista, reconociendo aspectos como los siguientes:

- a) **Actualidad y relevancia de la innovación abordada (20%)**
- b) **Grado de implementación de la solución propuesta (20%)**
- c) **Grado de utilidad y funcionalidad del prototipo (20%)**
- d) **Claridad, calidad y medios utilizados en la presentación (20%)**
- e) **Claridad, calidad y medios utilizados definición del proyecto. (20%).**

UAIIE y las Asociaciones colaboradoras se reservan el derecho a declarar el Premio desierto (en la categorías y fases que sea necesario) a criterio del Jurado, en cada caso.

## 8. RECONOCIMIENTO DE PARTICIPACIÓN

A todos los alumnos, coordinadores y centros colaboradores que hayan presentado un trabajo en el marco de esta convocatoria se les extenderá, por parte de la UAIIE, un diploma

acreditativo de su participación en el concurso. Dichas credenciales se enviarán conjuntamente por correo a la dirección del centro educativo correspondiente a la finalización de la competición.

## 9. PREMIOS

Se establecerán los siguientes premios para cada categoría:

**Premios Fase Local:** Diploma acreditativo u otra concesión a criterio de la Asociación Local del equipo ganador de la zona. Estos Premios serán entregados por las Asociaciones colaboradoras en el lugar y fecha que determine cada una de ellas.

**Premios Fase Nacional:** Los tres proyectos mejor valorados -uno de cada categoría-, serán publicados en el portal del Concurso como ganadores, y además serán reconocidos con el siguiente **premio**, que será igual para las tres categorías objeto del concurso (A, B y C):

Reconocimiento del Premio Nacional:

- Diploma acreditativo.
- Valor monetario equivalente a 1.000 euros para los impulsores del proyecto.
- Valor equivalente a 500 euros para el centro educativo en material para aula tecnológica del centro.

Estos premios serán otorgados por UAITIE, con el patrocinio de Caja de Ingenieros.

Los premios serán entregados por UAITIE en un acto de celebración programado **en la segunda quincena de junio de 2025**, en el lugar y hora que se determine y que será adecuadamente comunicado a los premiados. A dicho acto serán convocados además de los ganadores, los coordinadores de las Asociaciones participantes.

## 10. ACEPTACIÓN DE LAS BASES Y PROPIEDAD INTELECTUAL

Se entiende que, por el hecho de concurrir a esta convocatoria, los concursantes aceptan incondicionalmente estas Bases, así como cualquier resolución que se adopte por incidencias no previstas, tanto por la Organización como por el Jurado del concurso.

No está permitido utilizar materiales/contenidos sometidos a derechos de propiedad intelectual, sin haber adquirido previamente autorización expresa de los propietarios. La organización no asume las responsabilidades que se deriven de un uso no autorizado de materiales sometidos a copyright.

Los derechos de los trabajos presentados serán de sus autores, no pasando a pertenecer a UAITIE ni ningún otro actor del proceso en ningún momento.

## 11. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los participantes en el Concurso quedan informados y autorizan que los datos personales proporcionados, sin cuya facilitación no se podrá participar en el mismo, se incorporarán a un fichero automatizado bajo la responsabilidad de UAITIE, cuya finalidad es la gestión de este Premio y el control del cumplimiento de estas bases (lo que incluye, entre otros, la difusión en las webs de UAITIE o en cualesquiera medios de comunicación de los datos de los trabajos vencedor y finalistas) y de cualesquiera obligaciones legales.

Los titulares de los datos personales podrán dirigir su solicitud escrita (acreditando su identidad) de acceso, rectificación o cancelación de sus datos personales o de oposición a su tratamiento del que es responsable UAITIE en los casos previstos en la ley mediante escrito dirigido a UAITIE a su domicilio en Avenida Pablo Iglesias, 2, 2º o a [uaitie@uaitie.es](mailto:uaitie@uaitie.es).

Será un incumplimiento grave de estas bases no facilitar datos personales ciertos y completos (extremo que podrá ser objeto de verificación por UAITIE en cualquier momento), con las consecuencias que tal incumplimiento conlleva, tales como -entre otros- la descalificación del participante, la ausencia de devengo del premio o la obligación de devolución de éste a UAITIE.

Queda terminantemente prohibida a los participantes la utilización de datos personales de terceros a los que hubiera tenido acceso con ocasión de participación en este concurso.

## 12. FINAL

UAITIE y la organización del Premio Nacional de Iniciación a la Investigación Tecnológica se reservan el derecho a realizar cambios en el procedimiento anteriormente descrito, en caso de que el número de trabajos presentados y otras circunstancias relevantes lo haga necesario, para

garantizar el correcto desarrollo de la competición, informando sobre ello a los participantes con la máxima antelación posible.

**ANEXO:** Formato preestablecido para presentación de trabajos.